

| | | |
|--|----------------------------------|------------------|
|  Alcaldía Municipal de Envigado | DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR | Código: CC-F-044 |
| | | Versión: 08 |
| | | Página 1 de 2 |

Señora
EDDY NATALIA OSORIO JIMÉNEZ
Profesional Universitario

El suscrito Secretario General con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

| | |
|---|--|
| Número del contrato: | ENV-11-50-0808-20 |
| Dependencia: | Secretaría General - Dirección de TIC |
| Modalidad Contractual y Causal: | Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios |
| Contratista: | CLOUXTER S.A.S.. |
| Identificación: | NIT. 900.200.356 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA III |
| Valor del contrato IVA incluido: | \$47.660.082 |
| Plazo del Contrato: | El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2020, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado en el Clausula 6, el Instrumento de Agregación de Demanda. |

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.

| | | |
|--|----------------------------------|------------------|
|  Alcaldía Municipal de Envigado | DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR | Código: CC-F-044 |
| | | Versión: 08 |
| | | Página 2 de 2 |

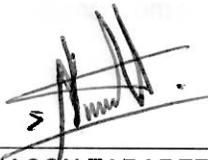
En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a la señora **EDDY NATALIA OSORIO JIMÉNEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.295.706, adscrita a la Secretaria General – Dirección de TIC.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 15 de julio de 2020



JEMAY CHACON TABAREZ
Secretario General



EDDY NATALIA OSORIO JIMÉNEZ
Supervisora